

Quito, 31 de Marzo de 2007

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2006

En mi calidad de comisario de FLEXICUP CIA.LTDA., Y posterior a las revisiones respectivas, es mi deber informar a la junta general de accionistas lo siguiente:

1. El cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.
3. Una vez revisados los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes, y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad.
4. También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la ley de Compañías han sido, junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control

Atentamente,



Sr. Pedro Moncayo

